OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

2983

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2012, de la Directora de Agricultura y Ganadería, por la que se autoriza la expedición y convalidación de carnés de aplicador de productos fitosanitarios de nivel básico y cualificado a los alumnos de los cursos número 237 y 238.

Vista la documentación presentada por la Escuela agraria de Derio sobre el desarrollo y el nivel de aprovechamiento de los alumnos del curso 237 de nivel básico, destinado a los profesionales agrarios y a jardineros, así como la documentación presentada por el Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas del País Vasco del curso 238.

Considerando que:

Primero.– El contenido de los mencionados cursos se corresponde con los programas que figuran en el anexo de la Orden PRE 2922/2005.

Segundo.– La Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia, que regula la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas de uso agrícola, en su disposición tercera, apartado segundo, establece que los titulados universitarios superiores y medios de las ramas agrícolas y forestal quedan exentos del requisito de posesión del carné a que se refiere el punto uno para la realización de tratamiento fitosanitarios.

Tercero.– Reúnen los requisitos establecidos en la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia, modificada por Orden PRE 2922/2005, de 19 de septiembre de 2005.

Cuarto.– Que la Comisión Técnica Coordinadora de Sanidad Vegetal ha elevado propuesta favorable.

Visto el artículo 3 de la Orden de 21 de agosto de 2006, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se regula la acreditación de la capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas de uso agrícola y se dictan normas par la organización, homologación y convalidación de cursos,

RESUELVO:

Primero.– Ordenar la expedición de carnés de aplicador de productos fitosanitarios de uso agrícola:

1.– de nivel básico del curso 237 en favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo I a la presente Resolución.

2.– de nivel cualificado del curso 238 por convalidación del título de Ingeniero Técnico Agrícola en favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo II.

Segundo.– Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de mayo de 2012.

La Directora de Agricultura y Ganadería,
MARÍA PILAR SANTAMARÍA MARTÍNEZ.

ANEXO I

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedición del carné de aplicador de productos fitosanitarios, de nivel básico, curso n.º 237

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Añibarro	Basterra	José Ramón	075/12
Barranco	Santiago	Dionisio	076/12
Bartolomé	Beares	Juan María	077/12
Caiña	Suárez	José Ramón	078/12
Cantero	Sainz-Maza	Jorge	079/12
Cienfuegos	Robles	Tomás	080/12
Corredera	Ortiz	Feliciano	081/12
Cortázar	Ugarte	Jesús María	082/12
Díaz	Aspano	José Manuel	083/12
Fernández	Pedrido	Estrella	084/12
Garmendia	Zalduegui	Alain	085/12
Hernández	Arrizabalaga	Armando	086/12
Jiménez	García	Ernesto	087/12
Legarreta	Madariaga	Iker	088/12
López	Batalla	Fernando	089/12
Martín	Carballo	Iván	090/12
Morales	Alvarez	Jon Mikel	091/12
Pedreira	Saavedra	Jon	092/12
Pérez	Fuente	Jesús	093/12
Pérez	Ortiz	Pedro	094/12
Portilla	Gorostola	Joseba Ander	095/12
Prieto	Pereiro	Javier	096/12
Rique	Arruza	Erlantz	097/12
Rodríguez	Hornes	Luis Angel	098/12
Salazar	Luengas	Asier	099/12
Santamaría	Pérez	Miguel Enrique	100/12
Serrano	Ilarraza	Santos	101/12
Vavilov	-	Grigore	102/12
Zelaia	Aberasturi	Idurre	103/12

ANEXO II

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedicion del carné de aplicador de productos fitosanitarios, de nivel cualificado, curso n.º 238

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Beobide	Larrañaga	María Cruz	104/12
Gassol	Martínez	Antonio	105/12
Ilárduya	Iztueta	Maite	106/12
López	Lahoya	Raúl	107/12
Marquínez	Ramírez	M.ª Raquel	108/12
San Martín	Los Arcos	Unai	109/12
Sánchez	Izaola	Koldo	110/12